



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Siniestros Viales, que se conmemora el tercer domingo de noviembre. Y;

CONSIDERANDO:

Que, en este día, deseamos destacar la importancia crítica de abordar el tema de los siniestros viales y sus impactos devastadores en nuestras comunidades. Los accidentes de tráfico son una causa principal de lesiones y muertes en todo el mundo, y su alcance va más allá de las estadísticas frías. Cada número es una vida perdida, una familia afectada y una comunidad conmocionada.

Que, este día fue proclamado el 26 de octubre de 2005 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, invitando a los Estados Miembros y a la Comunidad Internacional a reconocer el tercer domingo de noviembre de cada año, como el “Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de los Siniestros de Tránsito”.

Que, la importancia del Día Mundial en Recuerdo a las Víctimas de Siniestros Viales radica en la visibilización y en el reconocimiento del sufrimiento que causan los siniestros de tránsito. Cuyo día nos invita a reflexionar sobre el impacto que tienen en nuestra sociedad y sobre las medidas que podemos tomar para prevenirlos.

Que, este día no es solo para rendir homenaje a las vidas perdidas y a las familias afectadas, sino también reconocer el crucial trabajo de los entes encargados del tránsito en pos de disminuir dichas muertes y el dolor y el trauma sufridos por las víctimas de estos siniestros y sus familias.

Que, este día nos recuerda que todos somos responsables de hacer de nuestras calles un lugar seguro, que cada decisión que tomamos en la vía puede tener consecuencias mortales y que cada vida perdida es un llamado a la acción para todos, y un recordatorio de respetar medidas de prevención.

Que, según la OMS cada año mueren en el mundo alrededor de 1,35 millones de personas como resultado de siniestros viales, además, entre 20 y 50 millones de personas sufren lesiones no mortales y muchas de ellas resultan en discapacidades.

Que, en el Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Siniestros Viales es un día para recordar a los perdidos, a los sobrevivientes y por esto nos unimos en memoria de aquellas vidas perdidas y en apoyo a las familias y amigos que han sido afectados, porque creemos firmemente en la importancia de la seguridad vial y por tal motivo se hacen esfuerzos por proporcionar recursos educativos y oportunidades de participación para ayudar a prevenir dichos siniestros y honrar a aquellos que ya no están.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Declarar de interés el Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Siniestros Viales

ARTÍCULO 1°: DECLARA de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, el Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Siniestros Viales, que se conmemora el 19 de noviembre.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año